



UN FUTURO MÁS SEGURO Y SALUDABLE MEDIANTE LA COOPERACIÓN ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CUBA

White Paper de MEDICC

18 de febrero de 2016

Estados Unidos y Cuba enfrentan muchas de las mismas amenazas a la seguridad y la salud de sus pueblos—ya sean mosquitos que transmiten el Zika y el dengue, huracanes en las costas del Golfo o tasas cada vez mayores de cáncer y diabetes. La apertura del Presidente Obama hacia Cuba, incluyendo las últimas medidas, también abre un camino para la cooperación que puede salvar vidas, mejorar la atención médica y contribuir a una mejor calidad de vida en ambos países.

Sin embargo, se necesitan más acciones para lograr una colaboración efectiva. Aunque aún falta levantar el embargo de EEUU a Cuba, el Presidente tiene la autoridad de tomar las decisiones que se esbozan a continuación, al menos para desbloquear el camino de las instituciones y compañías norteamericanas que se dedican a la salud. Tanto Cuba como EEUU tienen conocimientos y experiencia que ofrecerse mutuamente y que pueden mejorar la salud a nivel global. No hay tiempo que perder.

Estas son las acciones que el Presidente puede tomar ahora:

- 1. Eliminar los obstáculos adicionales que afrontan las innovaciones biotecnológicas y médicas desarrolladas por Cuba, para permitir que sean introducidas de forma más rápida y más fácil en el proceso regulatorio de aprobación de EEUU.**

¿Por qué? Porque al mismo tiempo que el Presidente y el Vicepresidente han lanzado su ambicioso programa contra el cáncer, la biotecnología cubana ha desarrollado vacunas terapéuticas para esta enfermedad que ya se utilizan en muchos países, diseñadas para prolongar la vida y la calidad de vida de los enfermos. Porque mientras hay 70 000 amputaciones al año en EEUU debido a las úlceras de pie diabético, Cuba tiene un tratamiento que, según estudios publicados en revistas arbitradas, reducen el riesgo relativo de amputación en más del 70%. Pero los obstáculos del embargo de EEUU demoran e incluso sabotean la realización de los ensayos clínicos requeridos por la FDA vinculados a una futura comercialización de estos productos (ver Anexo).

La acción presidencial que se necesita:

Emitir una autorización general para que los productos farmacéuticos y médicos desarrollados por Cuba se sometan solamente a las mismas rigurosas pruebas regulatorias por las que pasan los de otros países, eliminando los pasos extras ahora impuestos por el embargo. Esto debe incluir una autorización para que las compañías farmacéuticas norteamericanas negocien libremente términos y condiciones con las partes cubanas como lo hacen con otras instituciones extranjeras, y una autorización general que automáticamente permita la comercialización en EEUU de estos productos, una vez aprobados por las agencias regulatorias pertinentes.

- 2. Eliminar las barreras que enfrentan las compañías e instituciones académicas norteamericanas para investigar y desarrollar productos conjuntamente con Cuba, así como para invertir en los sectores de la industria farmacéutica y de la salud cubanos, incluyendo la formación de empresas mixtas.**

¿Por qué? Porque estas acciones son vitales para una colaboración seria, incorporando nuevos productos que adicionarán novedosos medicamentos y las últimas tecnologías a las opciones de los médicos para el tratamiento de sus pacientes. Compañías y otras instituciones norteamericanas ya muestran su interés, y se les debe abrir el camino.

La acción presidencial que se necesita:

Emitir una autorización general para permitir a las entidades norteamericanas realizar investigaciones conjuntas y empresas mixtas con entidades cubanas, como se hizo en el sector de las telecomunicaciones. Debe incluir una autorización general para las exportaciones norteamericanas y la inversión en centros de salud e investigación médica, compañías e instituciones de la isla, así como un permiso para establecer subsidiarias y oficinas en Cuba.

- 3. Permitir a las compañías e instituciones de EEUU realizar ensayos clínicos en Cuba de medicamentos y tecnologías médicas que ellos desarrollan.**

¿Por qué? Porque el sistema de salud en Cuba, único y universal, ofrece la posibilidad de identificar con mayor premura a personas que potencialmente estén dispuestas a participar en los ensayos en los números necesarios, acelerando así todo el proceso, para obtener los resultados finales más rápidamente para los médicos y sus pacientes. Cuba tiene años de experiencia con ensayos de este tipo y un proceso regulatorio cuyo diseño ha tomado en cuenta los requisitos del FDA, así como un registro público de ensayos clínicos acreditado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La acción presidencial que se necesita:

Emitir una autorización general para que las compañías farmacéuticas y de equipamiento médico de EEUU y las instituciones académicas norteamericanas incluyan a los centros médicos cubanos en los ensayos que cumplen con las normas del proceso regulatorio norteamericano, incluyendo el habitual pago por los servicios prestados por las autoridades y las instituciones de salud de Cuba.

4. Permitir a los ciudadanos norteamericanos viajar a Cuba para recibir tratamiento médico.

¿Por qué? Porque muchos de los servicios y tratamientos médicos cubanos son reconocidos mundialmente, y a los pacientes norteamericanos se les debe permitir la oportunidad de recibirlos en Cuba.

La acción presidencial que se necesita:

Emitir una autorización general para que:

- Personas norteamericanas puedan viajar a Cuba para recibir el tratamiento médico que requieren; puedan efectuar los pagos asociados a los centros médicos cubanos correspondientes; y las compañías de seguro de EEUU puedan cubrir tales costos.
- Compañías norteamericanas u otras entidades faciliten tales viajes a Cuba; puedan viajar a la isla para organizar la atención de estos pacientes; y negocien e implementen contratos con las entidades cubanas para estos fines.
- Compañías norteamericanas de seguro médico viajen a Cuba con el fin de negociar e implementar contratos con las entidades cubanas para posibilitar el reembolso a los pacientes.

5. Posibilitar que más estudiantes norteamericanos puedan estudiar carreras relacionadas con la salud en instituciones académicas cubanas.

¿Por qué? La Association of American Medical Colleges (asociación de las universidades médicas norteamericanas, AAMC) plantea que EEUU enfrentará un déficit de 46 000 a 90 000 médicos en la próxima década, afectando principalmente las comunidades pobres y rurales. Un tercio serán médicos necesitados en la atención primaria. En Cuba, la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) ha graduado a más de 25 000 estudiantes internacionales en régimen de becas. Entre ellos, se destacan 200 estudiantes y egresados norteamericanos de bajos ingresos y de las comunidades más diversas, que están obligados a aprobar los mismos exámenes que otros graduados para obtener sus licencias a ejercer en EEUU. Así lo están haciendo, manteniendo a su vez su compromiso de trabajar en zonas carentes de servicios médicos: hoy día, el 90% de los que están ejerciendo la profesión han escogido especialidades asociadas a la atención primaria y la mayoría están trabajando con poblaciones marginadas. Este número pudiera incrementarse de forma dramática si lo permiten las regulaciones del gobierno de EEUU. Y otros profesionales de la salud

pudieran también recibir su educación en Cuba, para desarrollar los recursos humanos en salud en EEUU.

La acción presidencial que se necesita:

Emitir una autorización general para que los norteamericanos viajen a Cuba para estudiar carreras en ciencias de la salud (tantos de pre- como de post- grado) y recibir los títulos correspondientes, incluyendo todos los pagos necesarios a las instituciones académicas cubanas y para otros gastos asociados. Autorizar al U.S National Health Service Corps a que emita becas para estudiantes de medicina matriculados en universidades cubanas, bajo las mismas condiciones que los que estudian en centros académicos de EEUU, contribuyendo así a mitigar el déficit de médicos en las comunidades desfavorecidas.

6. Posibilitar la asistencia técnica en materias de salud y medicina (incluyendo, pero no limitada a la capacitación y otros servicios) entre los dos países y sus agencias, compañías y personal gubernamental.

¿Por qué? Las innovaciones y los conocimientos técnicos de EEUU pueden contribuir a los avances en la atención al paciente y el desarrollo de capacidades de los profesionales de la salud cubanos, y lo mismo se aplica a las innovaciones y los conocimientos técnicos cubanos que pueden ser de utilidad a los esfuerzos de EEUU por mejorar los resultados de sus pacientes (el Instituto de Medicina Tropical de Cuba, por ejemplo, es Centro Colaborador de la OMS/OPS para el Dengue). La asistencia bidireccional puede beneficiar a los sistemas de salud y los pacientes de ambos países.

La acción presidencial que se necesita:

Ordenar la negociación de un acuerdo bilateral, como lo exige la ley, para la colaboración del gobierno de EEUU en este campo.

7. Facilitar una mayor cooperación para hacer frente a las emergencias en salud en EEUU, Cuba y el mundo.

¿Por qué? Porque históricamente, los sistemas de salud de EEUU y Cuba han contribuido a enfrentar los problemas de salud más apremiantes a nivel global, incluyendo el VIH/SIDA, Ébola y los desastres naturales en el mundo entero. Promover mayor colaboración, incluyendo las comunicaciones regulares y planificadas, así como acciones en conjunto, puede conllevar a un manejo más efectivo y eficiente de estos desastres, salvando **incontables** vidas y protegiendo aquellas en peligro.

La acción presidencial que se necesita:

Autorizar a las agencias federales norteamericanas a buscar de forma activa y a regularizar la comunicación y la colaboración con Cuba que permitiría una acción conjunta a tiempo y efectiva en el enfrentamiento a las emergencias de salud locales,

nacionales o globales. Esto incluye una autorización general a los empleados federales de EEUU para viajar a Cuba con este propósito, y un compromiso de facilitar las visas de forma expedita para que viajen a EEUU los cubanos involucrados en los esfuerzos para manejar tales emergencias.

Estas medidas, tomadas de forma conjunta, asegurarán la cooperación entre las instituciones médicas y de salud pública de EEUU y Cuba—algo vital para un futuro más seguro y saludable para todos nosotros.